

**ACTA Nº. 7/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023****SRES. ASISTENTES:****SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús Guerrero Lorente

SRES. CONCEJALES:**(Partido Popular)**

D. Carlos Manuel Martín Querencia

D. Federico Piqueras Alcol

D^a. Ana Isabel Pedroche AlonsoD^a. M^a. Julia Fernández Gómez

D. Roberto Carrasco García

D. Óscar Gamarra Gamarra

D. José Sánchez Martín

(Partido Socialista Obrero Español)

D. Miguel Jiménez Castellano

D^a. Gema Muñiz Prado**NO ASISTEN A LA SESIÓN:****(Partido Socialista Obrero Español)**

D. Emilio José Muñoz Legidos

*(Ausencia con excusa)*D^a. Yaiza Girón Plaza*(Ausencia con excusa)***(Vox)**

D. Francisco Javier Martín Jiménez

*(Ausencia con excusa)***SRA. SECRETARIA:**D^a. M^a. del Mar Lomba Piquer

En la Villa de Argés (Toledo), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los corporativos al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Guerrero Lorente, asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. María del Mar Lomba Piquer, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para ese día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia una vez se ha comprobado por la Sra. Secretaria la asistencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, se inicia el estudio y debate de los puntos que figuran en el Orden del Día, que es el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA**ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES, PARA LAS PRÓXIMAS
ELECCIONES GENERALES, DE 23 DE JULIO DE 2023.**

Los Sres. concejales y el público presente se trasladan a la Secretaría Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y, asistidos por la Sra. Secretaria, se procede de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, a fin de llevar a cabo el sorteo público para designar a los miembros de las seis mesas electorales de las que formarán parte, como titulares y respectivos suplentes, las personas que salgan elegidas de entre las censadas en este municipio de Argés (C.E.R.), de cara a las próximas Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado, de 23 de julio de 2023, convocadas en virtud del Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo.



La Sra. Secretaria advierte que, siguiendo el criterio adoptado en ocasiones anteriores, además de los nueve miembros por Mesa electoral que arrojará el sistema de forma automática, se designarán catorce reservas a efectos de posibles excusas admitidas por la Junta Electoral de Zona, puntualizando sobre este particular que, aunque en los pasados comicios se designaron nueve reservas, en esta ocasión es recomendable elevar este número al máximo posible (14) por las especiales circunstancias concurrentes.

A continuación, en el equipo informático de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la aplicación facilitada al efecto, se realiza el sorteo antedicho y, tras comentarse con los asistentes el listado resultante, en votación ordinaria y por unanimidad de los corporativos presentes, con diez votos a favor (PP y PSOE), ningún voto en contra y ninguna abstención, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Tomar razón del sorteo efectuado y quedar debidamente informados de la lista informática sobre composición de las Mesas Electorales determinadas por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Toledo para este municipio, designándose catorce suplentes por cada Presidente y Vocal de las seis Mesas citadas, listados que se remitirán a la Junta Electoral de Zona de Toledo-Illescas a efectos del nombramiento formal de sus componentes.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados las designaciones como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales antedichas, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Dar traslado de los mencionados listados a la Junta Electoral de Zona de Toledo-Illescas, para su conocimiento y efectos.

Finalmente, solicitada copia por los distintos grupos políticos del listado de los miembros de las Mesas mencionadas y explicado por la Sra. Secretaria que, previo a su entrega, deben discriminarse los datos personales que en aquél aparecen, los corporativos presentes muestran su conformidad a que la entrega antedicha se produzca previo el apuntado diferimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos del día expresado en la convocatoria, extendiéndose la presente acta, que, una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

